Categoría: Trámites y serviciosCreado: Martes, 11 Agosto 2020 09:13 - Última actualización: Martes, 11 Agosto 2020 09:13
Visto: 936

El Sistema de Tribunales Populares, en correspondencia con el principio de que la oportuna y adecuada atención a la población es un factor de vital importancia, tiene creado un mecanismo en función de atender cada inquietud, inconformidad e insatisfacción manifestada por el pueblo en relación con la actuación de los tribunales, y brindarle una respuesta adecuada. Para hacer uso del mismo puede utilizar el siguiente enlace:

Atención a la Población

El término para la tramitación de los asuntos es de hasta 60 días hábiles. La estructura organizativa del Sistema de Tribunales colaboran entre sí, en pos de la prontitud y calidad requerida. Periódicamente, se evalúa el comportamiento de esta actividad, a partir de las causas que generan inconformidades, tendencias fundamentales que se manifiestan y niveles de responsabilidad. El estado de su caso lo puede consultar mediante el siguiente enlace:

Planteamientos y respuestas

Phoca PDF